

gunda del Decreto de 10 de agosto de 1963, se modifica el párrafo segundo de la base sexta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, de 30 de enero del pasado año 1963, que quedará redactado en la siguiente forma:

«Presidente (el que designe el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación entre miembros del grupo A) de la relación nacional de examinadores a que se refiere el Decreto de 10 de agosto de 1963, o entre Médicos de Sanidad Nacional, Jefes de Sección de la Dirección General de Sanidad).

Tres Vocales de la especialidad o disciplina análoga a la de la prueba, seleccionados por turno de rotación en el orden de antigüedad de cada uno de los grupos de la relación nacional.

Un Vocal especialista, también comprendido en la relación nacional, designado por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación de una terna propuesta por la Excm. Diputación Provincial.»

Lo que se hace público para general conocimiento y especial de los interesados.

Málaga, 22 de enero de 1964.—El Presidente.—524-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plaza de Director Facultativo de la Casa-Cuna de San José, de la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.**

De conformidad con lo ordenado por el ilustrísimo señor Director general de Sanidad en Resolución de 7 del actual, y en cumplimiento de lo previsto en la disposición transitoria segunda del Decreto de 10 de agosto de 1963, se modifica el párrafo segundo de la base sexta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 26, de 31 de enero del pasado año 1963, que quedará redactado en la siguiente forma:

«Presidente (el que designe el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación entre miembros del grupo A) de la relación nacional de examinadores a que hace referencia el Decreto de 10 de agosto de 1963, o entre Médicos de Sanidad Nacional, Jefes de Sección de la Dirección General de Sanidad).

Tres Vocales de la especialidad o disciplina análoga a la de la prueba, seleccionados por turno de rotación en el orden de antigüedad de cada uno de los grupos de la relación nacional.

Un Vocal especialista, también comprendido en la relación nacional, designado por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación de una terna propuesta por la Excm. Diputación Provincial.»

Lo que se hace público para general conocimiento y especial de los interesados.

Málaga, 29 de enero de 1964.—El Presidente.—523-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso-oposición para proveer plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial especializados en Psiquiatría.**

En ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla con fecha 13 de marzo de 1963, resolviendo recurso interpuesto por don Eduardo Guija Morales contra acuerdo de esta Excm. Diputación, aprobatorio de la convocatoria de concurso-oposición a dos plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial especializados en Psiquiatría, que fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 263, de 6 de noviembre de 1961, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de 29 de noviembre del mismo año, y en cumplimiento de acuerdo de esta Corporación Provincial de 16 de diciembre último, se hace público para conocimiento de los opositores que solicitaron tomar parte en el expresado concurso-oposición que el número de plazas que se proveerán por este sistema de concurso-oposición se reduce a una, por lo que deberán entenderse modificadas en este sentido, es decir, referidas a una sola plaza, las bases publicadas en los precedidos periódicos oficiales.

Asimismo, y en cumplimiento de la disposición transitoria segunda del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre) sobre composición y normas de actuación de los Tribunales encargados de juzgar las oposiciones y concursos-oposiciones a plazas de Médicos de plantilla de las Corporaciones Locales, la base séptima de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 263, de 6 de noviembre de 1961 antes citado, quedará redactada en los siguientes términos:

«Base séptima.—El concurso-oposición será juzgado por el Tribunal compuesto por un Presidente y cuatro Vocales pertenecientes a una relación nacional de examinadores de personal hospitalario, que será confeccionada por la Dirección General de Sanidad.»

Sevilla, 30 de enero de 1964.—El Presidente, Miguel Maestre y Lasso de la Vega.—453-C.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel por la que se modifica la base sexta de la convocatoria para proveer una plaza de Médico Cirujano del Hospital Provincial en Alcañiz.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 12, de 27 de enero de 1964, publica anuncio en virtud del cual queda modificada la base sexta de la oposición convocada para proveer una plaza de Médico Cirujano del Hospital Provincial en Alcañiz (Teruel).

En virtud del citado anuncio queda rectificada la aludida base en el sentido de que la composición del Tribunal que juzgará dicha oposición se realizará de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto 2335/1963, de 10 de agosto de 1963.

Teruel, 27 de enero de 1964.—El Presidente, Francisco Fuertes Martín.—469-C.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio del Instituto Psiquiátrico Provincial del Padre Jofré.**

La relación de firmantes admitidos a dicha oposición libre convocada, por orden alfabético del primer apellido de cada uno de los presentados, es como sigue:

1. D. Alejandro González García.
2. D. Pedro Malabia Navarra.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 22 de octubre de 1963.—El Presidente accidental, Diego Sevilla.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—550-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión de una plaza de Médico adjunto del Instituto Psiquiátrico Provincial del Padre Jofré.**

La relación de firmantes admitidos a dicha oposición libre convocada, por orden alfabético del primer apellido de cada uno de los presentados, es como sigue:

1. D. Enrique Amat Aguirre.
2. D. Julián Espinosa Iborra.
3. D. Vicente López Rosat.

Valencia, 28 de octubre de 1963.—El Presidente accidental, Diego Sevilla.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—549-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de El Sauzal (Tenerife) por la que se anuncia convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.**

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento se convoca para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo, con el haber anual señalado en la Ley 108/1963 y demás emolumentos legales.

Los aspirantes presentarán sus instancias dirigidas al señor Alcalde-Presidente de esta Corporación en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos complementarios de esta convocatoria se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia número 140, de 22 de este mes.

El Sauzal, 27 de noviembre de 1963.—El Alcalde.—548-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer en propiedad doce plazas de Oficiales Técnico-administrativos de esta Corporación.**

Relación de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para la provisión en propiedad de doce plazas de Oficiales Técnico-administrativos.

Aspirantes admitidos: Don Francisco Raya García, don José Vicente García Sancho, don Juan Pla Matéu, don Fernando Abad García, don Juan Rovira Cuní, don Miguel Alsina Martínez, don José María Vancells Aymerich, doña Alicia Espallargas Sanfrancisco, don Miguel Calvo Gómez y don Casimiro Eulogio Rodríguez Pérez.

Aspirantes excluidos: Don Benjamín Giner Santamaría, por no ser el título que posee de los exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo prevenido en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre oposiciones y concursos.

Tarrasa, 18 de enero de 1964.—El Alcalde.—544-A.